

## PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO

### FORMULARIO 1 - NOTIFICACIÓN DE UN DESCUBRIMIENTO

De conformidad con los Artículos 9.3 y 11.2 de la Convención de 2001, los Estados notificarán los descubrimientos a la UNESCO por vía diplomática, transmitiendo la información que a continuación se indica:

Patrimonio cultural subacuático descubierto:

---

Zona marítima:

---

Tipo genérico (pecio, ruina, estructura, artefacto):

---

Antigüedad aproximada y origen cultural:

---

¿Se ha extraído algún objeto?

---

Acción sugerida (si procede):

---

Autoridad competente responsable:

---

Contacto:

---

*(Sírvese añadir documentación, descripciones o imágenes complementarias. La Secretaría, sin embargo, no proporcionará servicios de traducción, verificación ni procesamiento de textos.)*

Las notificaciones, escritas en inglés o en francés, en soporte electrónico o en papel, se enviarán a la siguiente dirección:

UNESCO

Secretariat of the Convention on the Protection of the Underwater Cultural Heritage .

7, place de Fontenoy, 75007 Paris, France

Tel: + 33 (0) 145684406

Fax: + 33 (0) 145685596

Email: u.guerin@unesco.org

Sello: \_\_\_\_\_

Nombre del/de los firmante(s): \_\_\_\_\_

Firma(s): \_\_\_\_\_